



| PERIÓDICO     | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL ECONOMISTA | 39     | 05/07/2023 | LEGISLATIVO |

## Lineamientos internos de Va por México

# Aspirantes, sin acceso a los recursos de partidos políticos

Jorge Monroy  
jorge.monroy@eleconomista.mx

**Al iniciar** hoy el registro de aspirantes, el Comité Organizador para la selección de la persona responsable para la construcción del Frente Amplio por México (FAM) emitió los lineamientos que deberán seguir los aspirantes, entre ellos no llamar al voto y reportar en todo momento su financiamiento para ser enterado al Instituto Nacional Electoral (INE).

**El Economista** obtuvo una copia de dichos lineamientos, en donde se detalla que los aspirantes no podrán llevar a cabo discursos y mensajes que contengan llamados expresos al voto en contra o en favor de persona o fuerza política alguna.

Tampoco realizar actos que tengan como objetivo obtener el respaldo para ser postuladas como precandidatas a un cargo de elección popular; difundir publicidad que tenga como finalidad dar a conocer propuestas relacionadas con alguna aspiración de carácter electoral; presentar su plataforma personal o la de algún partido político o coalición.

Además de promover a una persona para obtener una precandidatura o candidatura para contender en algún proceso de carácter electoral; realizar manifestaciones explícitas o inequívocas

respecto a una finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una precandidatura o candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una precandidatura o candidatura.

El documento indica también que no se pueden utilizar las prerrogativas de los partidos políticos de acceso a tiempos de radio y televisión. Salvo para promover la participación ciudadana en el presente ejercicio; denostar, atacar, ofender o realizar cualquier actividad dirigida a desprestigiar la aspiración de cualquier participante, queda estrictamente prohibida.

Lo que sí podrán hacer los aspirantes es llevar a cabo actos con la ciudadanía a efecto de obtener su simpatía e incentivar la participación en el proceso.

Ayer la senadora Xóchitl Gálvez y los diputados Santiago Creel y Gabriel Quadri, así como Jorge Luis Preciado, fueron los primeros en registrarse, por separado, en el Comité Organizador y en las sedes nacionales del PAN, PRI y PRD, como aspirantes a ser el responsable para la construcción del Frente Amplio por México (FAM).

El registro de aspirantes se llevará a cabo del 4 al 9 de julio, de acuerdo a lo estipulado por el Comité Organizador.